DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

CONTRATO Nº 379/2012

CD Nº 139/2012 "ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO, EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS, PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – FONACIDE"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y FIRMA AYCOM S.R.L.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AYCOM S.R.L**, domiciliada en Haití Nº 1365 v/ Félix Bogado, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Emigdio Dionicio Báez González**, con Cédula de Identidad N° 1.252.988, según Constitución otorgada por la Escribana Victorina Almada de González, con Registro Nº 728, escritura Nº 6, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO, EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS, PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – FONACIDE".** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO, EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS, PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – FONACIDE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 21/12/12.
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 82.400.000 (Guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 248.379-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA – Nº 139/2012 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO, EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS, PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – FONACIDE, convocado por EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A y F. N°171 de fecha 21 de Diciembre de 2012

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

. El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 5.780.000(Guaranies cinco millones setecientos ochenta mil).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
6	RELOJ BIOMÉTRICO	SISTEMA: COMPLETAMENTE COMPATIBLE CON LA VERSIÓN DEL ALGORITMO 9 VX Y TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL FIRMWARE VER 5.2.0. (BUILD 17), Modo de Funcionamiento: Pin, Huella, Tarjeta de Proximidad, Etc. (Pin + Huella), (Pin + Tarjeta de Prox.), (Tarjeta de Prox. + Huella), Etc., Verificación de Huellas sin estar necesariamente conectado a una PC. Lector de Proximidad. Tiempo de Verificación: Menor a 1 segundo. Capacidad de almacenamiento de huellas: 20.000 huellas, Capacidad de almacenamiento de REGISTROS: 100.000 REGISTROS, Lector tipo óptico . Grabaciones de datos: descarga de los datos de la memoria via USB. Memoria: de 8 GB. Comunicación: OFF-LINE y ON-LINE via serial, WI-FI, RS485 - TCP/IP y a través de un MODEM externo, GSM, GPRS, USB. Velocidad de la comunicación: Superior a 100.000 BPS Teclados: 29 teclas (8 teclas de función) y luminoso , Cámara integrada. Pantalla: A color 3.5 pulgadas, para desplegar fotografía color. Voltaje: 220Volts. Bateria Interna: en caso de falta de energia con No Break interno. incluye Mini UPS. Placas: Desintegradas o separadas. Software para descarga de marcaciones, cálculo de horas trabajadas, extras, emisión de horas programadas, permite insertar justificaciones, etc. Asistencia Técnica, mantenimiento, garantía, instalación, capacitación para uso del reloj y software: por 2 años.	ZK SOFTWARE LCLOK 2.500	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	2.890.000	5.780.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: CINCO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA MIL.-										**5.780.000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en la Cuenta Corriente N° 50-412901-09 del Banco Continental S.A.E.C.A.

REAJUSTE DE PRECIOS:

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del dia de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.1 **Las Órdenes de Compras**: serán emitidas por el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-228-572.-

7.1.2 **Plazo de Ejecución**: Por el tiempo establecido en el Contrato.

7.1.3 **Plazo de Entrega**: El proveedor, tendrá un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la orden de Compra, para la entrega total de los bienes adjudicados.

7.1.4 **Lugar de Entrega**: Hospital San Jorge – Campo Grande y Vía Férrea – Asuncion.-

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Administración del Contrato estará a cargo del **Dpto. de Ejecución de Contratos.**

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD
6	RELOJ BIOMÉTRICO	SISTEMA: COMPLETAMENTE COMPATIBLE CON LA VERSIÓN DEL ALGORITMO 9 VX Y TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL FIRMWARE VER 5.2.0. (BUILD 17), Modo de Funcionamiento: Pin, Huella, Tarjeta de Proximidad, Etc. (Pin + Huella), (Pin + Tarjeta de Prox.), (Tarjeta de Prox. + Huella), Etc., Verificación de Huellas sin estar necesariamente conectado a una PC. Lector de Proximidad. Tiempo de Verificación: Menor a 1 segundo. Capacidad de almacenamiento de huellas: 20.000 huellas, Capacidad de almacenamiento de REGISTROS: 100.000 REGISTROS. Lector tipo óptico . Grabaciones de datos: descarga de los datos de la memoria via USB. Memoria: de 8 GB. Comunicación: OFF-LINE y ON-LINE via serial, WI-FI, RS485 - TCP/IP y a través de un MODEM externo, GSM, GPRS, USB. Velocidad de la comunicación: Superior a 100.000 BPS Teclados: 29 teclas (8 teclas de función) y luminoso , Cámara integrada. Pantalla: A color 3.5 pulgadas, para desplegar fotografía color. Voltaje: 220Volts. Bateria Interna: en caso de falta de energia con No Break interno. incluye Mini UPS. Placas: Desintegradas o separadas. Software para descarga de marcaciones, cálculo de horas trabajadas, extras, emisión de horas programadas, permite insertar justificaciones, etc. Asistencia Técnica, mantenimiento, garantía, instalación, capacitación para uso del reloj y software: por 2 años.	ZK SOFTWARE LCLOK 2.500	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Diciembre de 2012.

Sr. Emigdio Dionicio Báez González
CONTRATISTA

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE